

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 12

SERIE: 1970-71

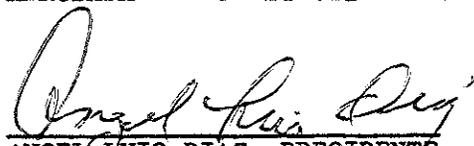
PARA AUTORIZAR PAGOS ANTERIORES DE LA PARTIDA DE IMPREVISTOS SIN LA DEBIDA AUTORIZACION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

- POR CUANTO : La Sección 71 del Reglamento de Contabilidad dispone en su sección número 71 que no se expedirá libramiento con cargo a la partida de "Imprevistos" sin que haya aprobación de la Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : En la última intervención a éste municipio los inspectores de la oficina del contralor de Puerto Rico encontraron que se había librado de la mencionada partida sin la debida autorización de la Junta Administrativa.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION 1ra : Esta Asamblea Municipal aprueba los pagos librados previamente de la partida de Imprevistos descritos a continuación por encontrarlos justificados.

<u>Lib.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>A Favor de</u>
1328	1/3/69	\$ 11.32	Sueldo	Tesorero Dir. Escolar
1327	1/3/69	112.26	"	Angel B. Ramos
1946	3/31/69	137.09	"	Mary Luz Morales
1949	3/31/69	6.91	"	Tesorero Dir. Escolar
2453	6/13/69	36.24	"	Tesorero Dir. Escolar
2458	6/13/69	85.68	"	Luz Digna Rivera
2459	6/16/69	85.68	"	Luz Digna Rivera
2461	6/16/69	4.32	"	Tesorero Dir. Escolar
788	10/24/69	227.50	Lic. Vehículos	Secretario de Hacienda
1659	2/16/70	231.91	Vacaciones	Ana Rosa Segarra
1660	2/16/70	11.69	"	Ana Rosa Segarra
1974	4/3/70	231.82	Servicios	Lucas López Pagán
1975	4/3/70	11.81	"	Tesorero Dir. Escolar
1976	4/3/70	2.50	"	Tesorero Dir. Escolar
2278	5/15/70	50.00	Servicio	Julio Ojeda
2176	5/11/70	746.84	Vacaciones	Maximino Rivera
2177	5/18/70	37.66	Seg. Soc. Fed.	Tesorero Dir. Escolar
2251	5/18/70	339.14	Vacaciones	Gloria M. Merced
2251	5/18/70	17.10	Seg. Soc. Fed.	Tesorero Dir. Escolar
112	8/3/70	742.56	Vacaciones	Gregorio Torres Velázquez
113	8/3/70	37.44	Vacaciones	Tesorero Dir. Escolar

SECCION 2da : Copia de ésta Ordenanza debe ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales para la acción correspondiente.

APROBADA : El día 20 de enero de 1971.

  
ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE  
ASAMBLEA

  
AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA  
AUDITORA

  
ANGEL TOMÁS ARROYO  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza número 12, Serie 1970-71, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria el día 20 de enero de 1971.

CERTIFICO ADEMÁS:

Que la misma fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Santos Nieves Agosto

Hon. Agustín Alicea

Hon. Francisco Díaz Flores

Hon. Eugenio Velázquez

Hon. Miguel A. Falcón

Hon. Eugenio Zabala

Hon. William Matos

Hon. Emmelly J. Cruz

Y aprobada por el Alcalde el día 21 de enero de 1971.

Y para que así conste y para su uso oficial, expido la presente certificación en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de enero de 1971, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio.



Aida Iris Nieves  
Secretaria Auditora Municipal